

RESOLUCIÓN RECTORAL # 0028

Por medio del cual se modifica la Resolución Rectoral #0026 que establece el reglamento estudiantil del Centro de Idiomas y Cultura CES.

El Rector

RESUELVE

Artículo Primero: Modificar la Resolución Rectoral # 0026 que establece el reglamento estudiantil del Centro de Idiomas y Cultura CES, en los siguientes aspectos:

Artículo Segundo: Intensidad. El horario intensivo es de ocho (8) a diez (10) horas semanales y se ofrecen en ocho (8) ciclos anuales. Un curso tiene una duración de 38 horas, para los niveles básicos e intermedios y 40 horas para los niveles avanzados y especiales.

Artículo Tercero: Aprobación o pérdida de los cursos. El criterio para el logro de cada curso se basa en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La evaluación se compone de:

- 20% Quiz de Lectura
- 20% Quiz de Escucha
- 20% Quiz de Expresión Oral
- 20% Quiz de Escritura
- 20% Actividades de Seguimiento:
 - o 5% Lectura
 - o 5% Escucha
 - o 5% Expresión Oral
 - o 5% Escritura
- Indicadores cualitativos



UNIVERSIDAD CES

Un Compromiso con la Excelencia

Los indicadores cuantitativos para el Centro de Idiomas y Cultura CES se basan en una escala de 1.00 a 5.00, siendo 3.00 la nota mínima para aprobar los cursos.

Un estudiante aprobará o no el curso, no habrán refuerzos o habilitaciones.

Artículo Cuarto: Expedición de certificados.

El Centro de Idiomas y Cultura CES expedirá tres tipos de Certificados:

1. Certificado de homologación para el reconocimiento de saberes previos. Esta se expide cuando el estudiante ha realizado alguna prueba de proficiencia en inglés y en una entidad reconocida en el medio.
2. Certificado de cumplimiento del requisito de segundo idioma exigido por la Universidad. Esta se expide con el fin de constatar la aprobación de los niveles requeridos hasta cumplir con el requisito de segundo idioma para optar por el título Profesional.
3. Certificado de niveles cursados y aprobados en el Centro de Idiomas y Cultura CES. Esta se expide para reconocer a los estudiantes que lo requieran, la aprobación de los niveles del Programa de Inglés del Centro de Idiomas y Cultura CES.

Publíquese y cúmplase,

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de Agosto de dos mil trece (2013).

JOSÉ MARÍA MAYA MEJÍA.